



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRESTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA	30	60	90	120	150	180	EFFECTIVA ANUAL ADELANTADA	EFFECTIVA MENSUAL ADELANTADA
Desde el 27/05/2024	28/05/2024	37,14	36,58	36,02	35,48	34,94	34,42	31,42% 3,053%
Desde el 28/05/2024	29/05/2024	37,07	36,51	35,96	35,41	34,88	34,36	31,38% 3,047%
Desde el 29/05/2024	30/05/2024	36,72	36,17	35,62	35,09	34,57	34,06	31,13% 3,018%
Desde el 30/05/2024	31/05/2024	35,66	35,14	34,63	34,13	33,64	33,15	30,37% 2,931%
Desde el 31/05/2024	03/06/2024	37,42	36,85	36,29	35,74	35,20	34,67	31,62% 3,076%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

							EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA
Desde el 27/05/2024	28/05/2024	38,32	38,92	39,53	40,16	40,80	41,46	45,82% 3,149%
Desde el 28/05/2024	29/05/2024	38,25	38,84	39,45	40,08	40,72	41,37	45,72% 3,143%
Desde el 29/05/2024	30/05/2024	37,87	38,45	39,05	39,67	40,29	40,93	45,19% 3,112%
Desde el 30/05/2024	31/05/2024	36,75	37,30	37,86	38,44	39,03	39,63	43,62% 3,020%
Desde el 31/05/2024	03/06/2024	38,62	39,23	39,86	40,49	41,15	41,81	46,25% 3,174%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral. son: (a partir del 17/05/24) para:

- 1) Usuarios tipo “A”: MiPyMEs con cumplimiento de las “CONSIDERACIONES SOBRE EL CUPO MIPYME MINIMO DEL BCRA”: Se percibirá una Tasa de Interés Hasta 30 días del 25%, Hasta 60 días del 25% TNA, Hasta 90 días del 25% TNA, de 91 a 180 días del 26% TNA, de 181 a 360 días del 28% TNA y de 181 a 360 días - SGR- del 27%TNA. 2) Usuarios tipo “B”: MiPyMEs sin cumplimiento de las “CONSIDERACIONES SOBRE EL CUPO MIPYME MINIMO DEL BCRA”: Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 28%, hasta 60 días del 28% TNA, Hasta 90 días del 28% TNA, de 91 a 180 días del 29% TNA, de 181 a 360 días del 30%TNA. 3) Usuarios tipo “C” : Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 28% TNA, Hasta 60 días del 28% TNA, Hasta 90 días del 28% TNA, de 91 a 180 días del 29% TNA y de 181 a 360 días del 30% TNA. 4) Usuarios tipo “D”: Condiciones Especiales Com “A” 7930 - Productores Sojeros: Se percibirá una Tasa de interés hasta 360 días: 48%





TNA

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar

Beatriz S. Álvarez, a/c Subgerente Departamental.

e. 03/06/2024 N° 34664/24 v. 03/06/2024

Fecha de publicación 03/06/2024

